(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(23 DE MARZO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea Legislativa | 2da. Sesión Extraordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 984

1 DE DICIEMBRE DE 2010

Presentada por el representante *Méndez Núñez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vieques la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares, provenientes del Inciso A, Apartado ii de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vieques la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares, provenientes del Inciso A, Apartado ii de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que sean utilizados, según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Vieques

1. Para la compra de dos (2) generadores de energía eléctrica.

Cantidad reasignada: $82,000

TOTAL REASIGNADO $ 82,000

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.